



## 1

### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

---

La VI **Convocatoria de proyectos escénicos** da continuidad a nuestro compromiso como institución que apoya la creación de proyectos escénicos destinados a espacios no convencionales. En la misma línea de las anteriores ediciones, proponemos abrir una nueva convocatoria para **cuatro proyectos**, este año, bajo el concepto **“ANCESTRAL”**.

En el marco de la próxima exposición temporal **“Telúricos y primitivos”**, que tendrá lugar del 07 de octubre de 2025 al 01 de marzo de 2025, lanzamos una nueva Convocatoria para proyectos escénicos en espacios no convencionales, bajo el concepto de lo ancestral.

Los/as artistas que formarán parte de la exposición comparten el deseo de refundar el lenguaje artístico, remontándose a un origen ancestral, primordial, esencial o visceral de la expresión pictórica o escultórica, con unas formas que surgen de la tierra y sus esencias elementales. El interés por la geología, la pintura rupestre y la pintura pura se presentan aquí como *leitmotiv* de las artes plásticas en España durante buena parte del siglo XX. <https://carmenthyssenmalaga.org/exposicion-proxima>

Los proyectos estarán destinados a un público adulto y deberán inspirarse en uno o varios de los aspectos ligados al concepto marco.

La ejecución de los proyectos se realizará en el Patio de Columnas del Museo, si bien se tendrán en cuenta otras posibles localizaciones siempre que las condiciones de aforo lo permitan.

Se acogerán propuestas, de en torno a 50 minutos de duración, a presentar en un único pase, basadas en las diferentes formas escénicas contemporáneas, que podrán concurrir tanto de manera diferenciada como multidisciplinar: danza, teatro textual, gestual, arte circense, performance o cualquier idea escénica que pueda ser realizada y tenga sentido dentro del espacio escénico no convencional.

Las piezas podrán ser originales o adaptaciones de montajes previos siempre que se ajusten a las necesidades de formato y contenido expuestos.

## 2 PARTICIPANTES

---

*ANCESTRAL* es una convocatoria de ámbito nacional. Se seleccionarán cuatro proyectos en total, conforme a los estándares requeridos de calidad e idoneidad, independientemente de su ámbito geográfico.

## 3 DOTACIÓN

---

Los proyectos seleccionados serán dotados con la cantidad de 2.000 euros brutos para su posterior realización durante los meses de octubre a diciembre de 2025 en el Museo Carmen Thyssen Málaga.

## 4 PRESENTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS

---

Los proyectos podrán presentarse de forma individual o colectiva indicando, en cualquier caso, el nombre de la persona representante para las comunicaciones con el Museo. Las candidaturas se presentarán en **un único documento en formato "pdf"** que deberá contener los siguientes apartados y remitirse por e-mail a: [educacion@carmenthyssenmalaga.org](mailto:educacion@carmenthyssenmalaga.org)

### Apartados:

1. Título, sinopsis y lenguaje escénico en el que se enmarca el proyecto.
2. Justificación de la propuesta sobre la temática prevista, así como idoneidad de la misma para ser realizada en un museo.
3. Equipo participante en el proyecto, indicando sus funciones y trayectorias profesionales.

4. Necesidades técnicas para la ejecución del proyecto.
5. *Link* a material audiovisual sobre la pieza en ejecución y/o *teaser* promocional.
6. Dossier breve con una selección de otros proyectos escénicos realizados.

Cada participante individual o colectivo, podrá presentar un único proyecto conforme a este formato con los apartados numerados y titulados conforme a los apartados requeridos.

**La fecha límite de presentación de los proyectos será el 31 de julio de 2025, a las 23:59 h.**

El comité de selección realizará la elección conforme a los siguientes criterios:

- Calidad e interés artístico del proyecto.
- Originalidad en el tratamiento temático y formal.
- Idoneidad de la propuesta para su ejecución en el Museo.

Los proyectos serán valorados por el Comité de selección, que llegará a un acuerdo sobre los cuatro adjudicatarios de la convocatoria conforme a los criterios descritos. En el caso de que alguno de los seleccionados no pueda responder a los compromisos previstos o renuncie a su candidatura, ocupará su plaza la siguiente candidatura mejor evaluada.

El Comité podrá requerir a los solicitantes la información que considere necesaria para su valoración y se reserva el derecho de declarar desierta una o varias de las plazas previstas.

La resolución será comunicada a los adjudicatarios por teléfono y será publicada a partir del día 9 de septiembre de 2025 en la web del Museo.

Tras la resolución y su aceptación por escrito por parte de los adjudicatarios, se firmará un contrato con los representantes de cada uno de los proyectos seleccionados.

Los proyectos seleccionados serán ejecutados en la temporada de otoño, entre los meses de octubre y diciembre de 2025.

## 5

### COMPROMISOS DE LOS ADJUDICATARIOS

---

Los adjudicatarios de la convocatoria se comprometen a desarrollar y ejecutar el proyecto presentado en la fecha prevista por el Museo, que será acordada previamente con los/as artistas, dentro del plazo indicado en el punto 4 de esta convocatoria.

Se comprometen a entregar al Museo toda la documentación requerida por el Área Económico-financiera para formalizar la relación entre Museo y adjudicatario.

Los/as artistas seleccionados otorgarán su consentimiento al Museo para la divulgación y comunicación pública del proyecto, así como para la grabación en vídeo y audio de la pieza con la finalidad

de su promoción cultural a través de la web del Museo y las redes sociales. También se comprometen a colaborar con las acciones de difusión que el Museo pueda desarrollar para visibilizar el proyecto así como a salvaguardar los valores corporativos del Museo Carmen Thyssen Málaga.

## 6 COMPROMISOS DEL MUSEO

---

El Museo se compromete a poner en marcha todas las acciones necesarias para la realización de las propuestas seleccionadas en el tiempo y la forma acordadas. Así mismo, el Museo pone al servicio de los proyectos todo el material técnico de que dispone.

El pago de los 2.000 euros brutos podrá ser abonado conforme a dos modalidades, según necesidades del proyecto quedando ésta reflejada en el contrato de prestación de servicios profesionales.

- a) El 30% a la adjudicación de la convocatoria y el otro 70% a la ejecución del proyecto.
- b) El 100% a la ejecución.

El pago se hará efectivo a 60 días a contar a partir de la presentación de la correspondiente factura o facturas, según la modalidad de pago seleccionada por parte de los adjudicatarios, así como de la documentación requerida para abonarla.

El Museo responderá a todas las cuestiones que puedan surgir a través del teléfono y el mail del Área de Educación y Acción cultural: **952 217 679 / [educacion@carmenthysseomalaga.org](mailto:educacion@carmenthysseomalaga.org)**

## 7 COMITÉ DE SELECCIÓN

---

Se establece un comité de selección formado por:

**Esther Monleón,**

Gestora y programadora. Centro cultural María Victoria Atencia. Diputación de Málaga.

**Pablo Bujalance,**

Crítico escénico y escritor.

**Francisco José Sánchez Martín,**

Director de ESAD Málaga.

**Lourdes Moreno,**

Directora Artística del MCTM.

**Javier Ferrer,**

Gerente del MCTM.

**Eva Sanguino,**

Jefa del Área de Educación y Acción cultural del MCTM.

## 8 DERECHOS DE AUTOR

---

Los adjudicatarios de los proyectos seleccionados avalan la originalidad del mismo y la propiedad de todos los derechos que de él se deriven eximiendo al Museo Carmen Thyssen Málaga de reclamaciones al respecto. De manera no exclusiva, los adjudicatarios sí ceden los derechos de difusión de los proyectos a través de cualquier medio de comunicación social y redes sociales.

## 9 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

---

La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de todos los apartados de las presentes bases cuya interpretación recae sobre la Comisión de selección prevista en el apartado 7.

En Málaga, a 26 de junio de 2025